

# Informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo

## Reelección de D. Onur Genç como consejero ejecutivo

8 de febrero de 2022

## 1. Marco normativo y procedimiento

### ■ Marco normativo

El artículo 529 decies.4 de la Ley de Sociedades de Capital establece que la propuesta de reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.

Asimismo, el apartado 5 de dicho artículo establece que la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

En línea con la indicada Ley, el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (“**BBVA**” o el “**Banco**”) establece en su artículo 5 que corresponde a esta Comisión:

- Elevar al Consejo de Administración del Banco las propuestas de reelección de consejeros independientes e informar las propuestas de reelección de los restantes consejeros.
- A estos efectos, la Comisión evaluará el equilibrio de conocimientos, competencias y experiencia en el Consejo de Administración, así como las condiciones que deban reunir los candidatos, valorando la dedicación de tiempo que se considere necesaria para que puedan desempeñar adecuadamente su cometido, en función de las necesidades que los órganos sociales del Banco (los “**Órganos Sociales**”) tengan en cada momento.
- Analizar la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración.

Por su parte, corresponde al Consejo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 y en el artículo 17.1.c) (i) de su Reglamento, la propuesta de reelección de consejeros a la Junta General de Accionistas (a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en el caso de consejeros independientes, y con el informe de esta Comisión, en los demás casos).

### ■ Procedimiento

En el marco de las competencias que tiene asignadas, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha analizado la potencial reelección de D. Onur Genç como miembro del Consejo de Administración del Banco, con la condición de consejero ejecutivo, con el objeto de emitir su correspondiente informe, en tanto que, con ocasión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA a celebrarse en 2022, vencerá el mandato estatutario de tres años para el que fue nombrado por dicho órgano el 15 de marzo de 2019.

En relación con ello, la Comisión ha analizado el planteamiento para su reelección, sobre la base de su análisis sobre la estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración, así como la calidad y eficiencia de su funcionamiento, realizado de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Comisión; la normativa de aplicación, incluyendo el Reglamento del Consejo; y la Política de selección, idoneidad y diversidad del Consejo de Administración de BBVA, aprobada por este órgano (la “**Política de Selección**”).

De acuerdo con lo anterior, las conclusiones del análisis realizado por la Comisión se describen a continuación en este informe (el “**Informe**”).

## 2. Composición y funcionamiento del Consejo

En el marco del ejercicio de evaluación anual del Consejo de Administración llevado a cabo para el año 2021, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha analizado, de acuerdo con lo previsto en su Reglamento, la estructura, el tamaño y la composición actuales de los Órganos Sociales, teniendo en cuenta que éstos deben mantenerse equilibrados y ajustarse a las

necesidades de dichos órganos en cada momento, y que el Consejo, en su conjunto, debe poseer los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para poder comprender los negocios, actividades y principales riesgos de BBVA y de su Grupo, y asegurar así su capacidad efectiva para desarrollar sus funciones en el mejor interés social.

Este análisis realizado por la Comisión se lleva a cabo en el marco de la renovación progresiva y ordenada de los Órganos Sociales que desarrolla el Consejo, en virtud de la cual se van dando entrada, con la periodicidad que corresponda, a personas con distintos perfiles y experiencias, que permitan incrementar la diversidad, así como garantizar una rotación apropiada de los miembros del Consejo de Administración, que garantice una presencia equilibrada de consejeros con diversa experiencia en el Consejo.

Así, en el marco de este análisis, la Comisión ha tenido en consideración, en primer lugar, que el Consejo de Administración cumple actualmente con los distintos requerimientos y objetivos que son de aplicación en cuanto a composición y diversidad del Consejo, previstos en la normativa aplicable y en la Política de Selección, destacando que actualmente combina personas con diversa formación, conocimientos, experiencias y trayectoria, y teniendo además una representación de las mujeres en el Consejo que cumple con los objetivos contemplados en la Política de Selección.

Del mismo modo, el Consejo cuenta con un equilibrio entre las distintas clases de consejeros, teniendo los consejeros no ejecutivos una amplia mayoría sobre el total del Consejo (i.e. todos los consejeros del Banco son no ejecutivos salvo el Presidente y el Consejero Delegado -13 de un total de 15 consejeros-), existiendo, además, una mayoría de consejeros independientes que excede de la establecida como objetivo por el Banco (dos tercios, frente a un objetivo de tener al menos un 50 por ciento de consejeros independientes previsto en la Política de Selección).

Esta composición del Consejo, en la que se combina una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos, con dos consejeros ejecutivos, permite que los Órganos Sociales puedan desempeñar de forma eficaz sus funciones de dirección y supervisión y control de la gestión del Banco.

Adicionalmente, la Comisión ha podido valorar la estructura de equilibrio de poderes (*checks and balances*) que se alcanza en los Órganos Sociales, a través de la adecuada composición y distribución de funciones entre el Consejo y sus Comisiones, que se ve completada con otras medidas que aseguran el buen funcionamiento de los Órganos Sociales y del Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA, y que evitan la concentración de poder en ninguna persona u órgano.

Entre estas medidas se encuentra la separación de los cargos de Presidente y Consejero Delegado, contando cada uno con funciones ejecutivas específicas y diferenciadas, pero adecuadamente coordinadas en su desarrollo, y con la cual, a juicio de la Comisión, se logra la máxima eficacia en la gestión del Grupo, el impulso de la estrategia y transformación de BBVA desde el nivel ejecutivo a todo el Banco, así como la adecuada supervisión y control de la gestión por parte de los Órganos Sociales.

Así, la Comisión valora que esta estructura y funcionamiento coordinado ha demostrado su efectividad en los últimos años, facilitando la gestión del Banco y del Grupo de manera eficaz, estructurada e integrada, permitiendo el buen funcionamiento ordinario de los negocios y la implementación de la estrategia, y con un impulso clave del Propósito, los valores y la cultura del Grupo.

Asimismo, la Comisión destaca otros elementos de refuerzo del esquema de equilibrio de poderes, como la existencia de un Consejero Coordinador, designado entre los consejeros independientes, así como de un Vicepresidente del Consejo, también independiente, al que corresponde, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, desempeñar las funciones encomendadas al Presidente del Consejo, en caso de ausencia o imposibilidad de este.

Del mismo modo, procede indicar que el consultor externo independiente que ha asesorado a los Órganos Sociales en el procedimiento de autoevaluación del Consejo del ejercicio 2021 ha destacado, asimismo, la adecuada distribución de los roles y responsabilidades del Presidente y del Consejero Delegado; la cual, a su juicio, está basada en un modelo claro y estructurado,

facilitando una interacción frecuente y fructífera entre ambos cargos así como el adecuado desempeño de sus respectivos roles y responsabilidades.

Destacando esta firma, finalmente, que las distintas mejoras de gobierno corporativo introducidas por el Banco en los últimos años han permitido la implementación de un sistema de equilibrio de poderes efectivo y claro, con medidas para evitar una excesiva concentración de poderes en ninguna persona u órgano.

A todo lo anterior, a juicio de la Comisión, se une la excelente labor desempeñada por el Consejero Delegado en el ejercicio de sus funciones.

Por otro lado, la Comisión ha analizado el funcionamiento y desempeño de los Órganos Sociales en los últimos años, y muy especialmente el funcionamiento durante la crisis de la COVID-19, donde los consejeros han mostrado una gran dedicación al Banco; así como capacidad de adaptación y flexibilidad a las circunstancias del momento; y donde su conocimiento, tanto del entorno como del Grupo, ha servido no sólo para el adecuado desarrollo de las funciones de los Órganos Sociales, sino que también ha contribuido a que el Grupo haya afrontado la crisis con una posición de solidez.

En este sentido, la Comisión valora la gran labor realizada por el Consejero Delegado en este contexto, donde, ante un entorno de gran incertidumbre y especialmente complejo, ha facilitado que los Órganos Sociales hayan podido contar con información de gran calidad y precisión sobre la evolución de la estrategia, los negocios, las actividades y los resultados del Grupo, permitiendo, de esta forma, que los Órganos Sociales hayan podido desarrollar sus funciones adecuadamente.

### 3. Análisis de idoneidad del candidato a reelección

La idoneidad de D. Onur Genç para el ejercicio del cargo de miembro del Consejo de Administración de BBVA ha sido evaluada por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo de BBVA en atención a la normativa de aplicación, principalmente, el artículo 24 y siguientes de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (en adelante la “LOSS”) y el artículo 29 y siguientes del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la LOSS (en adelante el “Real Decreto 84/2015”); así como a lo previsto en el artículo 2.3 del Reglamento del Consejo; de conformidad con lo siguiente:

#### 3.1. Conocimientos y experiencia

La Comisión ha analizado la formación, los conocimientos, las competencias y la experiencia de D. Onur Genç, a la vista de la información a su disposición, principalmente la demostrada en el Banco y en los Órganos Sociales de los que ha formado parte en los últimos años (para más detalle sobre su trayectoria, se adjunta su currículum como **Anexo**, que será puesto a disposición de los accionistas del Banco al tiempo de la convocatoria de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas).

Así, en su trayectoria en el Banco, el Sr. Genç ha ocupado los cargos de Vicepresidente ejecutivo de Garanti Bank entre los años 2012 y 2015, y posteriormente, y hasta 2017, fue Director General Adjunto (Deputy CEO), habiendo ocupado con éxito ambos cargos. En Garanti Bank reportó directamente al Consejero Delegado de la entidad, y profundizó su experiencia en los ámbitos de banca minorista, banca privada y gestión de activos, sistemas de pago, instituciones financieras y corresponsalías, coordinación de los negocios de seguros y pensiones, gestión en materia de experiencia de cliente, marketing y gestión de marca e intermediación en los mercados de valores.

Posteriormente, entre 2017 y diciembre de 2018 el Sr. Genç desempeñó el cargo de Country Manager de BBVA en Estados Unidos lo que incluía la responsabilidad de ser Presidente y CEO de Compass Bank y, por tanto, responsable de la gestión ordinaria de los negocios de la entidad,

así como de la gestión de Simple; de la sucursal de BBVA en Nueva York; de BBVA Transfer Services; y de BBVA Securities.

Finalmente, el 20 de diciembre de 2018, en ejecución del correspondiente plan de sucesión aprobado por el Consejo, y una vez que su idoneidad había sido verificada de forma satisfactoria por el Banco y por el Banco Central Europeo, D. Onur Genç fue nombrado por cooptación consejero y Consejero Delegado del Banco y miembro de la Comisión Delegada Permanente; cargos que viene desempeñando desde entonces.

El Sr. Genç ha mantenido una relación constante y estrecha con los Órganos Sociales en su condición de Consejero Delegado y miembro de la Comisión Delegada Permanente, lo que permite a los mismos contar con una información completa y cercana para poder valorar su elevada formación y su contrastada experiencia en el sector financiero y bancario a nivel internacional, habiendo liderado de forma exitosa franquicias bancarias del Grupo en dos países diferentes (Turquía y Estados Unidos), con responsabilidad sobre buena parte de los segmentos del negocio bancario, y posteriormente, desempeñando su actual cargo de Consejero Delegado.

Así, la Comisión valora de forma muy positiva su dirección y liderazgo de la gestión de los negocios del Grupo y su impulso para la aceleración de la ejecución de la estrategia de BBVA, en desarrollo del Plan Estratégico aprobado por el Consejo y sus prioridades estratégicas, favoreciendo además que el Banco pueda continuar siendo referencia en cuestiones tan relevantes como la sostenibilidad, la digitalización o la eficiencia, entre otras.

Ello, habiendo desarrollado sus funciones en los últimos años en un contexto especialmente complejo, causado por la crisis de la COVID-19, habiéndose asegurado de que las actividades y negocios del Banco hayan podido seguir desarrollándose de manera eficaz; reforzando el seguimiento y coordinación de la gestión del Banco con los equipos ejecutivos; y asegurándose de que la ejecución de la estrategia en los negocios del Grupo pudiera desarrollarse e impulsarse, a pesar del difícil entorno.

Destacando, además, cómo ha facilitado el adecuado seguimiento por parte de los Órganos Sociales del negocio, las finanzas y los riesgos del Banco en este contexto de crisis, valorándose de forma muy positiva su claridad de exposición y de priorización de asuntos a dichos órganos.

Del Sr. Genç se valora, del mismo modo, de forma muy positiva, su gran orientación a resultados, su capacidad de ejecución, así como su elevado conocimiento del entorno competitivo y de la estrategia del Banco.

La Comisión valora muy positivamente, igualmente, su gran capacidad para poner en marcha en la organización iniciativas relevantes de innovación y transformación de los negocios, y para impulsar y supervisar la ejecución de proyectos del Grupo, transmitiéndolos de manera muy clara y adecuada a los Órganos Sociales.

Asimismo, destaca su muy positiva labor de comunicación con todos los empleados del Grupo y de su promoción de la cultura y los valores del Banco, fomentando su compromiso con el Grupo y el desarrollo de una actividad basada en valores, impulsando la integración en la actividad de todas las áreas del Grupo del Propósito del Banco de *“Poner al alcance de todas las oportunidades de esta nueva era”*.

Y finalmente, destaca su gran labor de representación institucional de BBVA, ante las autoridades y supervisores de los países donde desarrolla su actividad y ante organismos internacionales; así como su muy positiva relación y comunicación con la comunidad inversora y con distintas organizaciones, instituciones y foros nacionales e internacionales.

Por último, el Sr. Genç ha aportado su dedicación y disponibilidad a los Órganos Sociales, y ha mostrado objetividad e independencia de criterio en los asuntos sometidos a la consideración de éstos; habiendo por ello contribuido al adecuado funcionamiento y ejercicio de las funciones de los Órganos Sociales.

Así, a juicio de la Comisión, todo lo anterior resulta de especial importancia para el adecuado desempeño de las funciones de los Órganos Sociales en su toma de decisiones y su supervisión y control de la estrategia, negocios, actividades y riesgos del Banco.

### **3.2. Disposición para ejercer un buen gobierno**

En cuanto a su disposición para ejercer un buen gobierno de la Entidad, la Comisión valora, en relación con D. Onur Genç, que:

- No tiene conocimiento de circunstancias o situaciones que pudieran generar potenciales conflictos de interés, que pudieran suponer un impedimento o dificultad para ejercer el cargo de miembro del Consejo de Administración de BBVA, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de aplicación y en el Reglamento del Consejo.
- Según se ha avanzado anteriormente, en su trayectoria en el Banco ha demostrado un alto nivel de dedicación al ejercicio de sus funciones y una disponibilidad total para el desempeño de su cargo.

### **3.3. Honorabilidad comercial y profesional y otras cuestiones consideradas por la Comisión**

La honorabilidad comercial y profesional del Sr. Genç como consejero del Banco fue verificada por el Banco y el supervisor con ocasión de su nombramiento como tal en el año 2018, y desde entonces ha sido verificada de forma continuada por el Consejo de Administración, habiéndose confirmado de forma continua que el Sr. Genç cuenta con reconocida honorabilidad comercial y profesional. Asimismo, el Sr. Genç consta inscrito en el Registro de Altos Cargos del Banco de España.

Asimismo, con ocasión de la reelección objeto de análisis en este Informe, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha realizado un nuevo análisis del cumplimiento de las condiciones requeridas de honorabilidad comercial y profesional por parte del Sr. Genç, concluyendo que reúne dichos requisitos para continuar en el ejercicio del cargo.

Del mismo modo, según la información a disposición de la Comisión, no consta que D. Onur Genç esté incurso en ninguna situación de incompatibilidad, prohibición o limitación que le impidiera desempeñar el cargo de miembro del Consejo de Administración del Banco.

Finalmente, el Sr. Genç tiene la condición de consejero ejecutivo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.1 del Reglamento del Consejo de Administración.

## **4. Conclusiones**

Como resultado del análisis llevado a cabo por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, y atendiendo a las necesidades de los Órganos Sociales en cuanto a su adecuada estructura, tamaño y composición, así como a lo previsto en la Política de Selección, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo considera que D. Onur Genç:

- Cumple los requisitos de reconocida honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y capacidad para ejercer un buen gobierno establecidos en la LOSS, el Real Decreto 84/2015 y el Reglamento del Consejo, para ser miembro del Consejo de Administración del Banco y desempeñar sus funciones.
- Cuenta con unos conocimientos, competencias y experiencia adecuados, contribuyendo a reforzar la idoneidad de dicho órgano en su conjunto y garantizando el alineamiento con las necesidades actuales de los Órganos Sociales.

- Cuenta con disposición para ejercer un buen gobierno del Banco, no consta que esté incurso en ningún supuesto de incompatibilidad, prohibición o limitación que le impidiera desempeñar el cargo de consejero del Banco y tiene la condición de consejero ejecutivo.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha acordado elevar su informe favorable al Consejo de Administración para proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco la reelección de D. Onur Genç como vocal del Consejo de Administración, por el periodo estatutario de tres años, con la condición de consejero ejecutivo.

## Anexo: curriculum vitae

### D. Onur Genç Consejero Delegado

Nacido en 1974

Nacionalidad turca

Licenciado (Bachelor) en Ciencias, Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Boğaziçi (Turquía)

Máster en Administración y Dirección de Empresas (MSIA/MBA) en la Universidad de Carnegie Mellon (EE.UU.)

#### Trayectoria Profesional:

1997-1999	<i>Controller</i> Financiero Senior, Servicios de Tecnología de la Información en American Airlines
1999-2004	Consultor / manager en McKinsey & Company
2004-2009	Socio en McKinsey & Company
2009-2012	Socio Senior y Director de la oficina de Turquía en McKinsey & Company
2012-2015	Vicepresidente ejecutivo responsable de <i>Retail</i> , Banca Privada y Sistemas de Pagos en Garanti Bank
2015-2017	Director General Adjunto ( <i>Deputy CEO</i> ) de Garanti Bank
2017-2018	Presidente y CEO de BBVA Compass y Country Manager de BBVA en EE.UU.

Adicionalmente, en la actualidad es Consejero de BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y de Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V.

Fue nombrado consejero y Consejero Delegado de BBVA el 20 de diciembre de 2018.



# Informe del Consejo de Administración

## Reelección de D. Onur Genç como consejero ejecutivo

9 de febrero de 2022

## 1. Introducción

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, “**BBVA**” o el “**Banco**”), y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de reelección de los miembros del Consejo de Administración del Banco que no tengan la condición de independientes corresponde al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

Asimismo, el citado artículo del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA, de acuerdo con lo previsto al respecto en la Ley de Sociedades de Capital, estipula que la propuesta deberá ir acompañada, en todo caso, de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General de Accionistas o del propio Consejo de Administración.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el Consejo de Administración del Banco ha elaborado el presente informe, que acompaña a la propuesta de reelección de D. Onur Genç como vocal del Consejo de Administración del Banco, con la condición de consejero ejecutivo, que se presenta a la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA (en adelante, el “**Informe**”).

## 2. Informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo

Para la realización de este Informe, el Consejo de Administración ha valorado el informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo de BBVA, formulado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529 decies 6 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 3 del Reglamento del Consejo del Banco, tras haber llevado a cabo un análisis de la estructura, el tamaño y la composición actual del Consejo.

Así, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha analizado, de acuerdo con lo previsto en su Reglamento, la estructura, el tamaño y la composición actuales de los Órganos Sociales, teniendo en cuenta que éstos deben mantenerse equilibrados y ajustarse a las necesidades de dichos órganos en cada momento, y que el Consejo, en su conjunto, debe poseer los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para poder comprender los negocios, actividades y principales riesgos de BBVA y de su Grupo, y asegurar así su capacidad efectiva para desarrollar sus funciones en el mejor interés social.

Este análisis realizado por la Comisión se lleva a cabo en el marco de la renovación progresiva y ordenada de los Órganos Sociales que desarrolla el Consejo, en virtud de la cual se van dando entrada, con la periodicidad que corresponda, a personas con distintos perfiles y experiencias, que permitan incrementar la diversidad, así como garantizar una rotación apropiada de los miembros del Consejo de Administración, que garantice una presencia equilibrada de consejeros con diversa experiencia en el Consejo.

Así, en el marco de este análisis, la Comisión ha tenido en consideración, en primer lugar, que el Consejo de Administración cumple actualmente con los distintos requerimientos y objetivos que son de aplicación en cuanto a composición y diversidad del Consejo, previstos en la normativa aplicable y en la Política de selección, idoneidad y diversidad del Consejo de Administración de BBVA, aprobada por este órgano (la “**Política de Selección**”), destacando que actualmente combina personas con diversa formación, conocimientos, experiencias y trayectoria, y teniendo además una representación de las mujeres en el Consejo que cumple con los objetivos contemplados en la Política de Selección.

Del mismo modo, el Consejo cuenta con un equilibrio entre las distintas clases de consejeros, teniendo los consejeros no ejecutivos una amplia mayoría sobre el total del Consejo (i.e. todos los consejeros del Banco son no ejecutivos salvo el Presidente y el Consejero Delegado – 13 de un total de 15 consejeros -), existiendo, además, una mayoría de consejeros independientes que excede de la establecida como objetivo por el Banco (dos tercios, frente a un objetivo de tener al menos un 50 por ciento de consejeros independientes previsto en la Política de Selección).

Esta composición del Consejo, en la que se combina una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos, con dos consejeros ejecutivos, permite que los Órganos Sociales puedan desempeñar de forma eficaz sus funciones de dirección y supervisión y control de la gestión del Banco.

Adicionalmente, la Comisión ha podido valorar la estructura de equilibrio de poderes (*checks and balances*) que se alcanza en los Órganos Sociales, a través de la adecuada composición y distribución de funciones entre el Consejo y sus Comisiones, que se ve completada con otras medidas que aseguran el buen funcionamiento de los Órganos Sociales y del Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA, y que evitan la concentración de poder en ninguna persona u órgano.

Entre estas medidas se encuentra la separación de los cargos de Presidente y Consejero Delegado, contando cada uno con funciones ejecutivas específicas y diferenciadas, pero adecuadamente coordinadas en su desarrollo, y con la cual, a juicio de la Comisión, se logra la máxima eficacia en la gestión del Grupo, el impulso de la estrategia y transformación de BBVA desde el nivel ejecutivo a todo el Banco, así como la adecuada supervisión y control de la gestión por parte de los Órganos Sociales.

Así, la Comisión ha valorado que esta estructura y funcionamiento coordinado ha demostrado su efectividad en los últimos años, facilitando la gestión del Banco y del Grupo de manera eficaz, estructurada e integrada, permitiendo el buen funcionamiento ordinario de los negocios y la implementación de la estrategia, y con un impulso clave del Propósito, los valores y la cultura del Grupo.

Asimismo, la Comisión ha destacado otros elementos de refuerzo del esquema de equilibrio de poderes, como la existencia de un Consejero Coordinador, designado entre los consejeros independientes, así como de un Vicepresidente del Consejo, también independiente, al que corresponde, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, desempeñar las funciones encomendadas al Presidente del Consejo, en caso de ausencia o imposibilidad de este.

Del mismo modo, procede indicar que el consultor externo independiente que ha asesorado a los Órganos Sociales en el procedimiento de autoevaluación del Consejo del ejercicio 2021 ha

destacado, asimismo, la adecuada distribución de los roles y responsabilidades del Presidente y del Consejero Delegado; la cual, a su juicio, está basada en un modelo claro y estructurado, facilitando una interacción frecuente y fructífera entre ambos cargos, así como el adecuado desempeño de sus respectivos roles y responsabilidades.

Destacando esta firma, finalmente, que las distintas mejoras de gobierno corporativo introducidas por el Banco en los últimos años han permitido la implementación de un sistema de equilibrio de poderes efectivo y claro, con medidas para evitar una excesiva concentración de poderes en ninguna persona u órgano.

A todo lo anterior, a juicio de la Comisión, se une la excelente labor desempeñada por el Consejero Delegado en el ejercicio de sus funciones.

Por otro lado, en su análisis la Comisión ha tenido en consideración el funcionamiento y desempeño de los Órganos Sociales en los últimos años, y muy especialmente el funcionamiento durante la crisis de la COVID-19, donde los consejeros han mostrado una gran dedicación al Banco, así como capacidad de adaptación y flexibilidad a las circunstancias del momento; y donde su conocimiento, tanto del entorno como del Grupo, ha servido no sólo para el adecuado desarrollo de las funciones de los Órganos Sociales, sino que también ha contribuido a que el Grupo haya afrontado la crisis con una posición de solidez.

En este contexto, la Comisión ha valorado la gran labor realizada por el Consejero Delegado, donde, ante un entorno de gran incertidumbre y especialmente complejo, ha facilitado que los Órganos Sociales hayan podido contar con información de gran calidad y precisión sobre la evolución de la estrategia, los negocios, las actividades y los resultados del Grupo, permitiendo, de esta forma, que los Órganos Sociales hayan podido desarrollar sus funciones adecuadamente.

Sobre la base del análisis expuesto, la Comisión ha tomado en consideración que el mandato estatutario de tres años para el que el Sr. Genç fue ratificado y nombrado consejero en fecha 15 de marzo de 2019, vencerá en el ejercicio 2022, determinando que procede considerar la conveniencia de su reelección para tal cargo, por un nuevo periodo estatutario de tres años.

En este sentido, la Comisión ha analizado los conocimientos, las competencias y la experiencia del Sr. Genç, su disposición para ejercer un buen gobierno, su reconocida honorabilidad comercial y profesional, su condición como consejero ejecutivo, así como la ausencia de incompatibilidades, prohibiciones y limitaciones para el ejercicio del cargo.

Así, atendiendo a las necesidades que tienen los Órganos Sociales, y a resultas de cuanto se ha indicado en los párrafos anteriores y del conocimiento del Sr. Genç con el que ya cuentan los Órganos Sociales (incluida su idoneidad, que ha venido siendo verificada de forma continuada), la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha considerado que D. Onur Genç cuenta con los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de vocal del Consejo de Administración, contribuyendo a reforzar la idoneidad de dicho órgano en su conjunto; con capacidad para ejercer un buen gobierno del Banco; así como con los demás requisitos de idoneidad que le son exigibles.

A la vista de todo lo cual, la Comisión ha acordado informar favorablemente su reelección como consejero ejecutivo del Banco.

### 3. Competencia, experiencia y méritos

El Consejo de Administración ha valorado, para la emisión de este Informe, tal y como establece la normativa anteriormente mencionada, la formación, la competencia, la experiencia y los méritos, así como los conocimientos, del Sr. Genç, a la vista de la información a su disposición, principalmente la demostrada en el Banco y en los Órganos Sociales de los que ha formado parte en los últimos años (para más detalle sobre su trayectoria se adjunta su currículum como **Anexo** a este Informe).

Así, el Sr. Genç ha ocupado los cargos de Vicepresidente ejecutivo de Garanti Bank entre los años 2012 y 2015, y posteriormente, y hasta 2017, fue Director General Adjunto (Deputy CEO), habiendo ocupado con éxito ambos cargos. En Garanti Bank reportó directamente al Consejero Delegado de la entidad, y profundizó su experiencia en los ámbitos de banca minorista, banca privada y gestión de activos, sistemas de pago, instituciones financieras y corresponsalías, coordinación de los negocios de seguros y pensiones, gestión en materia de experiencia de cliente, marketing y gestión de marca e intermediación en los mercados de valores.

Posteriormente, entre 2017 y diciembre de 2018, el Sr. Genç desempeñó el cargo de Country Manager de BBVA en Estados Unidos lo que incluía la responsabilidad de ser Presidente y CEO de Compass Bank y, por tanto, responsable de la gestión ordinaria de los negocios de la entidad, así como de la gestión de Simple; de la sucursal de BBVA en Nueva York; de BBVA Transfer Services; y de BBVA Securities.

Finalmente, el 20 de diciembre de 2018, en ejecución del correspondiente plan de sucesión aprobado por el Consejo, y una vez que su idoneidad había sido verificada de forma satisfactoria por el Banco y por el Banco Central Europeo, D. Onur Genç fue nombrado por cooptación consejero y Consejero Delegado del Banco y miembro de la Comisión Delegada Permanente; cargos que viene desempeñando desde entonces.

El Sr. Genç ha mantenido una relación constante y estrecha con los Órganos Sociales en su condición de Consejero Delegado y miembro de la Comisión Delegada Permanente, lo que permite a los mismos contar con una información completa y cercana para poder valorar su elevada formación y su contrastada experiencia en el sector financiero y bancario a nivel internacional, habiendo liderado de forma exitosa franquicias bancarias del Grupo en dos países diferentes (Turquía y Estados Unidos), con responsabilidad sobre buena parte de los segmentos del negocio bancario, y posteriormente, desempeñando su actual cargo de Consejero Delegado.

Así, el Consejo valora de forma muy positiva su dirección y liderazgo de la gestión de los negocios del Grupo y su impulso para la aceleración de la ejecución de la estrategia de BBVA, en desarrollo del Plan Estratégico aprobado por el Consejo y sus prioridades estratégicas, favoreciendo además que el Banco pueda continuar siendo referencia en cuestiones tan relevantes como la sostenibilidad, la digitalización o la eficiencia, entre otras.

Ello, habiendo desarrollado sus funciones en los últimos años en un contexto especialmente complejo, causado por la crisis de la COVID-19, habiéndose asegurado de que las actividades y negocios del Banco hayan podido seguir desarrollándose de manera eficaz; reforzando el seguimiento y coordinación de la gestión del Banco con los equipos ejecutivos; y asegurándose de que la ejecución de la estrategia en los negocios del Grupo pudiera desarrollarse e impulsarse, a pesar del difícil entorno.

Destacando, además, cómo ha facilitado el adecuado seguimiento por parte de los Órganos Sociales del negocio, las finanzas y los riesgos del Banco en este contexto de crisis, valorándose de forma muy positiva su claridad de exposición y de priorización de asuntos a dichos órganos.

Del Sr. Genç se valora, del mismo modo, de forma muy positiva, su gran orientación a resultados, su capacidad de ejecución, así como su elevado conocimiento del entorno competitivo y de la estrategia del Banco.

El Consejo de Administración valora muy positivamente, igualmente, su gran capacidad para poner en marcha en la organización iniciativas relevantes de innovación y transformación de los negocios, y para impulsar y supervisar la ejecución de proyectos del Grupo, transmitiéndolos de manera muy clara y adecuada a los Órganos Sociales.

Asimismo, destaca su muy positiva labor de comunicación con todos los empleados del Grupo y de su promoción de la cultura y los valores del Banco, fomentando su compromiso con el Grupo y el desarrollo de una actividad basada en valores, impulsando la integración en la actividad de todas las áreas del Grupo del Propósito del Banco de *“Poner al alcance de todas las oportunidades de esta nueva era”*.

Y finalmente, destaca su gran labor de representación institucional de BBVA, ante las autoridades y supervisores de los países donde desarrolla su actividad y ante organismos internacionales; así como su muy positiva relación y comunicación con la comunidad inversora y con distintas organizaciones, instituciones y foros nacionales e internacionales.

Por último, el Sr. Genç ha aportado su dedicación y disponibilidad a los Órganos Sociales, y ha mostrado objetividad e independencia de criterio en los asuntos sometidos a la consideración de éstos; habiendo por ello contribuido al adecuado funcionamiento y ejercicio de las funciones de los Órganos Sociales.

Todo lo anterior, a juicio del Consejo, resulta de especial importancia para el adecuado desempeño de las funciones de los Órganos Sociales en su toma de decisiones y su supervisión y control de la estrategia, negocios, actividades y riesgos del Banco.

En consecuencia, el Consejo considera que el Sr. Genç cuenta con conocimientos, experiencia y méritos idóneos para ser miembro del Consejo de Administración del Banco.

## 4. Conclusión

Como resultado de lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo del Banco, y a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco su reelección como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero ejecutivo, por el periodo estatutario de tres años, el Consejo de Administración considera que D. Onur Genç cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios para ser miembro del Consejo de Administración de BBVA.

A tal efecto, el Consejo de Administración emite el presente Informe, en atención a los requerimientos establecidos por el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

\* \* \*

## Anexo: curriculum vitae

### D. Onur Genç Consejero Delegado

Nacido en 1974

Nacionalidad turca

Licenciado (Bachelor) en Ciencias, Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Boğaziçi (Turquía)

Máster en Administración y Dirección de Empresas (MSIA/MBA) en la Universidad de Carnegie Mellon (EE.UU.)

#### Trayectoria Profesional:

1997-1999	<i>Controller</i> Financiero Senior, Servicios de Tecnología de la Información en American Airlines
1999-2004	Consultor / manager en McKinsey & Company
2004-2009	Socio en McKinsey & Company
2009-2012	Socio Senior y Director de la oficina de Turquía en McKinsey & Company
2012-2015	Vicepresidente ejecutivo responsable de <i>Retail</i> , Banca Privada y Sistemas de Pagos en Garanti Bank
2015-2017	Director General Adjunto ( <i>Deputy CEO</i> ) de Garanti Bank
2017-2018	Presidente y CEO de BBVA Compass y Country Manager de BBVA en EE.UU.

Adicionalmente, en la actualidad es Consejero de BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y de Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V.

Fue nombrado consejero y Consejero Delegado de BBVA el 20 de diciembre de 2018.